



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Gerencia General

 Indecopi

 29 años
CIUDADANOS
AL CENTRO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La ATU y el Indecopi sensibilizan a universitarios, conductores y cobradores sobre el cobro del medio pasaje

- ✓ **Instituciones indicaron que el cobro debe calcularse en función de la distancia o el tramo recorrido y el valor del pasaje adulto.**

Como parte de la campaña “Retorno seguro a clases”, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) orientaron a estudiantes universitarios, conductores y cobradores de transporte público sobre el cumplimiento del cobro del medio pasaje, en los exteriores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ambas instituciones atendieron las consultas de los universitarios y dieron a conocer los canales de reclamo en caso no se respete este beneficio, reconocido en la Ley 26271. Asimismo, recordaron a los conductores y cobradores su obligación de respetar el cobro del medio pasaje, así como los protocolos de bioseguridad que deben cumplir para evitar los contagios de COVID-19 dentro de las unidades.

El Indecopi, a través de los pronunciamientos de sus órganos resolutivos, ha establecido que el medio pasaje deberá calcularse observando la distancia o el tramo recorrido y el valor del pasaje adulto. El beneficio es efectivo entre las 05h00 y las 24h00, en días laborables.

En caso no se respete este beneficio los estudiantes pueden presentar su reclamo a través del Libro de Reclamaciones de la empresa, el cual deberá ser atendido en el plazo de 15 días hábiles. Se recomienda guardar el boleto o presentar una foto o un video que contengan la placa de la unidad, el tarifario de pasajes, el número de ruta de la empresa, entre otros. Los estudiantes también pueden presentar reclamos en los siguientes canales del Indecopi:

- Servicio gratuito “Reclama Virtual”: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- Líneas telefónicas: 224 7777 para Lima, y el 0 800 4 4040 para regiones.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe.

Además, si eres testigo de un hecho irregular, puedes reportarlo a través del Formulario de Vigilancia Ciudadana: <https://cutt.ly/jjW4l8m>.

En los próximos días, la ATU y el Indecopi replicarán esta iniciativa en otros paraderos ubicados en los exteriores de varias universidades de Lima y Callao.

Esta semana, especialistas de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor también capacitaron a más de 100 conductores de la Empresa de Transportes y Servicios Virgen de la Puerta S.A; Empresa de Transporte Sol de Oro S.A.C; y la Empresa de Transporte Turismo San Juanito; sobre el cobro del medio pasaje.

Lima, 27 de mayo de 2022



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Gerencia General



CIUDADANOS
AL CENTRO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FOTOS Y VIDEOS:

Álbum Flickr: www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720299296357

Video: <https://we.tl/t-gpcKcisMkx>